



FUNDACIÓN ESPERANZA DE VIDA
NIT. 802.017.584-3

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL
ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE VIDA

Certifica:

Que ninguno de los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias tienen antecedentes judiciales, ni han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin, como se acredita en el certificado de antecedentes judiciales.

Como tampoco han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.

Se expide en Soledad, Atlántico a los seis (6) días del mes de marzo de 2.021



CLEOTILDE BUSTOS GONZALEZ
Representante legal